

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DE LA EXCMO. SR. D. JAIME BLANCO GARCÍA

celebrada el lunes, 18 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición propia, del Ministerio de Defensa, D. José Antonio Alonso Suárez:

- Para informar sobre la reunión formal de Ministros de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que tuvo lugar en Bruselas (Bélgica), los días 14 y 15 de junio de 2007. (711/000430).**
- Para informar sobre la reunión del Comité de Dirección de la Agencia Europea de Defensa y del Consejo Asesor de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea (CAGRE) a nivel de ministros de Defensa, celebrada en Bruselas (Bélgica) el día 14 de mayo de 2007. (711/000429).**

Contestación del Gobierno a la pregunta de D. Ignacio Cosidó Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la fecha prevista por el Gobierno para suscribir el código de conducta establecido por la Agencia Europea de Defensa. (681/001545).

Dictaminar el Proyecto de ley orgánica de modificación de las Leyes Orgánicas 13/1985, de 9 de diciembre, del Código Penal Militar y 8/1998, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y del Real Decreto-Ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. (621/000098).

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL MINISTRO DE DEFENSA, DON JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ:

— PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN FORMAL DE MINISTROS DE DEFENSA DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN), QUE TUVO LUGAR EN BRUSELAS (BÉLGICA), LOS DÍAS 14 Y 15 DE JUNIO DE 2007 (711/000430).

— PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA Y DEL CONSEJO ASESOR DE ASUNTOS GENERALES Y RELACIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA (CAGRE) A NIVEL DE MINISTROS DE DEFENSA, CELEBRADA EN BRUSELAS (BÉLGICA) EL DÍA 14 DE MAYO DE 2007 (711/000429).

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LA PREGUNTA DE DON IGNACIO COSIDÓ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA SUSCRIBIR EL CÓDIGO DE CONDUCTA ESTABLECIDO POR LA AGENCIA EUROPEA DE DEFENSA (681/001545).

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar dando la bienvenida al señor ministro de Defensa, a quien también damos las gracias, en primer lugar, por una cuestión de cortesía, y en segundo lugar, porque esta comisión le ha pedido en algunas ocasiones que compareciese, algo que hace hoy a petición propia para informar sobre determinados asuntos de Defensa muy recientes. Agradecemos, pues, que su comparecencia sea tan inmediata.

Señor ministro, le doy la palabra sin más preámbulos para que intervenga, si a usted le parece bien, sobre ambos temas en una sola exposición y sin límite de tiempo. No obstante, creo que podríamos acotar su intervención a unos 45 minutos.

Tiene usted la palabra, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para informarles de una parte de la política de Defensa del Estado que juzgo particularmente interesante, me refiero a su definición exterior, y, por tanto, a tres reuniones internacionales mantenidas recientemente en Bruselas y en las que hemos tratado diferentes cuestiones de un indudable interés para la Defensa española, así como para la de nuestros socios aliados.

Las reuniones a las que me refiero son las del Comité de Dirección de la Agencia Europea de Defensa y la del Consejo Asesor de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea (CAGRE), con participación de los ministros de Defensa, ambas celebradas el día 14 de mayo, y la recientemente celebrada el jueves y viernes pasados, de los ministros de Defensa de la Alianza Atlántica en Bruselas.

A petición del Gobierno, y conociendo el interés de sus señorías, solicité esta comparecencia el pasado 22 de mayo para informar sobre dichas reuniones, pues la primera de ellas acababa de tener lugar y ya estaba fijada la fecha en la que se celebraría la segunda, por lo que era previsible que también pudiera informarles respecto a la de la OTAN. A continuación me referiré a ellas, y puesto que el Grupo Parlamentario Popular ha formulado una pregunta —y leo textualmente— sobre la fecha prevista por el Gobierno para suscribir el código de conducta establecido por la Agencia Europea de Defensa, que tiene relación con los temas de la Agencia de cuya reunión informo, me gustaría, si no tienen ustedes inconveniente, responderla también al hilo de esta exposición.

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

En cuanto a la reunión del CAGRE, Consejo Asesor de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea, celebrada el 14 de mayo, quiero recordar a sus señorías que se trataba de una reunión de carácter ordinario en la que cabe distinguir dos espacios: uno específico de la defensa, que consiste en una reunión y un almuerzo de trabajo entre los ministros correspondientes, y una reunión mixta celebrada entre los ministros de Defensa y los de Exteriores. En ellas se abordaron asuntos relacionados con la seguridad o con las misiones de policía o cooperación con terceros países. En estos momentos pretendo informar a sus señorías sobre la parte más específica de la defensa.

En las reuniones se trató, en primer lugar, de las lecciones aprendidas en la operación de la República Democrática del Congo y, de una forma más general, de la cooperación militar con la Organización de las Naciones Unidas, así como del propósito de continuar mejorando las capacidades de la Unión Europea. Se destacó la importancia de la capacidad de respuesta rápida de la Unión Europea, y el secretario general destacó como positiva la última conferencia de los grupos de combate que también se había celebrado en el mes de mayo. A este respecto debo comentarles que están cubiertos los compromisos de estos grupos hasta el año 2010.

De acuerdo con lo anunciado en el Parlamento, aunque entonces de manera imprecisa —creo que fue en diciembre de 2004—, España va a liderar uno de esos grupos de combate en el primer semestre de 2008 con el apoyo de Francia, Alemania y Portugal, y apoyaremos otro en el segundo semestre, liderado por Alemania.

En general, según expuso el presidente del Comité Militar, se puede afirmar que los objetivos de capacidades fijados para el año 2010 evolucionan según lo previsto. Asimismo, quiero destacar que la Fuerza de Gendarmería Europea tiene ya reconocida —bien lo saben— desde el mes de diciembre la capacidad operativa plena y, por lo tanto, ya está en disposición —podría hacerlo si es requerida y se llega a un acuerdo al respecto, incluso lo largo de este año— de llevar a cabo alguna operación. Todo esto por lo que se refiere a la sesión exclusiva de ministros de Defensa, que continuó más tarde con un almuerzo de trabajo en el que se habló especialmente sobre los Balcanes y sobre África.

En cuanto a los Balcanes destacamos, por una parte, el buen desarrollo de la operación Althea en Bosnia Herzegovina que, como también saben, ha reducido recientemente sus efectivos. Sobre Kósovo, se destacó desde diferentes instancias, en concreto por el secretario general de la OTAN y el del Consejo de la Unión Europea, así como por el resto de los participantes, la necesidad en estos momentos de una resolución clara del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En relación con África, la cuestión era el apoyo de la Unión Europea a la operación AMIS II de la Unión Africana en Darfur, donde España participa con dos observadores militares. En este punto se observa un mayor compromiso entre los líderes del sur de Sudán, si bien advertimos como necesaria una implicación mayor de fuerzas por parte de la Organización de las Naciones Unidas. Esto es, de forma resumida, en sus líneas centrales, lo tratado en la reunión del CAGRE a nivel de ministros de Defensa.

Como les decía, senadores, senadores, señor presidente, aquel mismo día 14 de mayo, antes de esta reunión del Consejo Asesor de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea, tuvo lugar la del Comité de Dirección de la Agencia Europea de Defensa, la EDA. Como sus señorías saben, es una agencia creada recientemente, en julio de 2004, con los objetivos de impulsar las capacidades de defensa de la Unión Europea, promover la cooperación en materia de equipamiento militar y armamento, consolidar la base tecnológica e industrial de Europa, introducir en el ámbito de la industria de la defensa un mercado europeo competitivo. Los temas tratados en la reunión fueron muchos: acuerdos sobre programas de financiación conjunta en industria y tecnología, adquisición de capacidades, planeamientos estratégicos de la agencia, etcétera; todos ellos asuntos que consideramos importantes en cuanto que pretenden culminar o conseguir los objetivos fijados por la EDA, a los que me acabo de referir, y asegurar el desarrollo de la agencia. Son unos objetivos y un proyecto fundamentales a partir de un principio claro: no puede haber realmente una política europea de seguridad y defensa sin unas capacidades militares creíbles, y esas capacidades creíbles necesitan, de igual manera, a nivel europeo, una industria eficiente, sólida y seguramente más potente de lo que es en estos momentos.

Desde estos supuestos, España respalda cuantas iniciativas contribuyan a alcanzar una verdadera defensa común

en Europa, y a que Europa se dote de las capacidades civiles y militares necesarias para poder intervenir de forma activa en la prevención y resolución de conflictos, en la preservación de la paz y seguridad internacionales, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. Este compromiso, señorías, y esta apuesta de nuestro país implica, lógicamente, nuestra participación en programas europeos. Los ejemplos vivos y recientes son varios y muy importantes. El Programa Eurofighter, el Programa Tigre, las soluciones europeas para el avión de transporte Airbus 400 M o para los sistemas de observación vía satélite son ejemplos destacados de lo que digo. Por lo tanto, la posición europeísta del Gobierno español es activa y está fuera de toda duda, pero naturalmente es una posición que debemos sostener de forma constructiva, es decir, atendiendo al conjunto europeo del que formamos parte y a los intereses de España, ya que solo desde este punto de partida los españoles podremos contribuir sólidamente a la construcción de Europa.

¿A qué viene esta reflexión? Pues viene a explicar —y aquí entro en la pregunta que mencionaba al principio— la que ha sido nuestra posición respecto al llamado código de conducta de la agencia —en realidad su denominación oficial es Régimen intergubernamental para promover la competencia en el mercado europeo de equipos de la defensa—. Se trata de un régimen o código de conducta, si quieren llamarlo así, puesto en marcha hace ahora un año más o menos, exactamente el 1 de julio de 2006. España no lo suscribió inicialmente por una serie de razones que el secretario de Estado anterior, don Francisco Pardo, había expuesto ya en esta misma comisión, que tenían que ver con la intención de proteger los intereses de las empresas españolas, habida cuenta de la asimetría que hay de partida en cuanto a las capacidades industriales de los diferentes países. Fue una decisión prudente que se tomó sin descartar en ningún caso una posible participación futura, y fue una decisión prudente y cautelosa siempre dejando claro el compromiso de nuestro país también en este ámbito. Les recuerdo que España es miembro de pleno derecho de la OCCAR, Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamento, y participa en el Acuerdo Marco de Reestructuración y Funcionamiento de la Industria Europea de Defensa, ambos estrechamente relacionados con la EDA. Pero un hecho cierto a tener en cuenta es que, al margen de España, los únicos países que no han suscrito el acuerdo son Rumania, Bulgaria y Hungría, y estos dos últimos ya habían anunciado su propósito de suscribirlo próximamente.

Además de la asimetría de partida en cuanto a las capacidades, al tamaño industrial, y especialmente en el caso de algunas empresas, nos preocupaba la falta de un período transitorio de adaptación de las industrias, así como las consecuencias de una apertura fuerte en el caso de que esta se produjera de un modo repentino. ¿Y qué es lo que hemos podido observar después de un año de funcionamiento? De los primeros informes sobre la implementación del código deducimos que la apertura de los mercados se está produciendo y se va a seguir produciendo

durante un período dilatado de tiempo, lo cual va a permitir la convergencia de los intereses nacionales con el objetivo que tiene la Unión de producir un mercado europeo de la industria de la defensa que sea realmente muy competitivo. Asimismo, la información que nos llega de la Afarmade, de la Asociación Española de Fabricantes de Material de Defensa y Seguridad, transcurrido este año, es que la no suscripción de ese código de conducta no ha supuesto ningún tipo de ventaja o desventaja para las empresas españolas y —cito textualmente— que la industria española, teniendo en cuenta las posiciones mayoritarias de las naciones europeas, no encuentra impedimentos objetivos para su suscripción.

Con estas referencias y teniendo en cuenta que España ha apoyado a la agencia desde sus orígenes, he comunicado al secretario general del Consejo, don Javier Solana, en una carta que le remití el pasado 12 de junio, nuestra decisión de suscribirlo con efectos a partir del próximo 1 de julio de 2007. Esta posición no significa que obviemos el propósito de que nuestro sector industrial tenga en Europa la importancia y el peso que corresponde, al menos, a la demanda generada por nuestras Fuerzas Armadas; significa que lo consideramos compatible con el propósito de que la Unión Europea disponga de una base tecnológica e industrial fuerte y autónoma, bien distribuida entre sus miembros. Por lo tanto, a la prudencia con la que nos condujimos al principio, obligada teniendo en cuenta el tamaño y los perfiles de la buena industria que tenemos, le ha seguido después de un año de cautela una apuesta decidida en favor de este código de conducta de la Agencia Europea de Defensa, bien recibida, por lo demás, por los agentes industriales, es decir, por las industrias reunidas en la Afarmade, a la que me referí anteriormente.

Comunicada esa decisión, paso a referirme, si les parece, a la reunión de ministros de Defensa de la OTAN, que se celebró el jueves y el viernes de la semana pasada también en Bruselas. Procurare centrarme, como es lógico, en los puntos más importantes. Ustedes saben que las reuniones de la OTAN son muy intensas, y en ellas se trabaja prácticamente *full time* entre unas cosas y otras. Por lo tanto, voy a extraer los acuerdos más importantes relacionados con las materias más relevantes.

En primer lugar, quiero referirme a la Fuerza de Respuesta de la OTAN, a la llamada NRF. Como saben sus señorías, esta fuerza, constituida por elementos terrestres, marítimos y aéreos, está concebida para hacer frente con prontitud a cualquier contingencia. Fue creada por los jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de Praga, en el año 2002, y, poco más tarde, el Consejo Atlántico, en junio de 2003, aprobó el concepto militar de aquella. La primera y única activación real de esta fuerza, la NRF5, en octubre de hace dos años, fue la operación de ayuda humanitaria a Pakistán, una operación que lideró España, a la que correspondía la NRF en turno de rotación durante aquel semestre.

En la reunión se discutieron dos aspectos de la NRF, la financiación por un lado, y su posible uso como fuerza de reserva estratégica. El asunto de la financiación —quizás

lo recuerden sus señorías— se mostró como un problema que vivimos en carne propia con motivo de la misión en Pakistán; tuvimos que desplegarla —nos tocaba y era nuestro compromiso— y, además, tuvimos que pagarla totalmente. El hecho a tener en cuenta es que a partir de esa experiencia —que para nosotros y para el resto de los socios de la Alianza Atlántica fue bastante concluyente—, las naciones son reacias a asumir buena parte de los costes económicos en una operación determinada cuando a la vez han de realizar un gran esfuerzo de participación en cuanto al número de efectivos; un problema —el denominado efecto lotería— que acaba dificultando la participación y afectando al proceso mismo de generación de fuerzas para la NRF. En la reunión se avanzó no solo en este debate sino en lo que desde mi punto de vista es más importante: en el propósito de financiación común en caso de despliegue. Por lo tanto, se ha ido asumiendo el propósito, o principio, o criterio de financiación común que contó con reticencias de algunos países que entiendo superadas. Ahora hemos de seguir trabajando para desarrollar técnicamente el criterio y, en consecuencia, consolidar una base financiera estable para la NRF, el gran instrumento con el que en el futuro se contará en la OTAN.

La otra cuestión en relación con la fuerza de respuesta de la NATO es el de su posible uso como fuerza de reserva. Me refiero, como también saben, a la posibilidad de usarla para compensar las dificultades de generación de fuerzas suficientes en misiones de la OTAN que ya están en curso.

La posición española a este respecto, coincidente con la de otros muchos países, consiste en no mezclar problemas o necesidades distintas y mantenerse fiel a su propósito fundamental, es decir, a su activación solo en caso de necesidad urgente e inmediata, lo cual no sería posible si ya está ocupada en otros menesteres. En concreto, nuestra postura tiene en cuenta que la NRF fue concebida por la Alianza como fuerza de entrada para situaciones de emergencia *ex novo* para hacer frente a esas situaciones de emergencia; eso fue lo acordado y lo desarrollado a lo largo del tiempo. Recientemente se ha declarado su operatividad y solo tiene una experiencia —a la que me he referido anteriormente—, por lo que debemos dejarla desarrollarse para lo que fue concebida.

Hay una pregunta que yo mismo formulé en la reunión de la OTAN y que no tiene respuesta: ¿Qué pasaría si utilizáramos la fuerza de respuesta de la OTAN como fuerza de reserva y la necesitásemos en una emergencia, es decir, para lo que fue concebida? Es una pregunta que entiendo que es clave y que no tendría respuesta si se variara el concepto que se acordó en la guía y en la estructura política en origen cuando se creó la NRF. En definitiva, no hay acuerdo al respecto en el seno de la Alianza, por lo que se convino seguir estudiando la cuestión.

El segundo de los asuntos a tratar que quiero resumirles era el problema del transporte aéreo estratégico, en el que la OTAN presenta una carencia notable. Hay diferentes iniciativas para su solución, y España colabora en ellas a través de nuestra participación en el Airbus 400 M. Como

cuestión de fondo existe un problema de inversión y de propiedad de los medios aéreos que se necesitan, y están planteadas varias alternativas; una es que la OTAN disponga de medios de propiedad nacional; otra es que algunos de estos medios fueran de propiedad y uso de la Alianza como tal y, una tercera, el Programa *Strategic Airlift Capability*, consistente en que estos medios sean formalmente de la Alianza aunque sus costes y derechos de uso correspondan solo a los países de dicho programa, con la creación de una agencia de la OTAN para gestionarlo.

En España, así como en Alemania y Francia fundamentalmente, se plantearon dudas sobre la conveniencia de esta última opción, sobre todo por nuestro compromiso con el Programa Airbus 400 M. La posición de España, Francia, Alemania y de otros países es respetada, de la misma manera que nosotros respetamos la de los socios que deseen adherirse al Programa SAC. En definitiva, se acordó que los países que no se sumasen al SAC quedarían exentos de los costes de este programa y de cualquier responsabilidad derivada de su utilización o de su despliegue.

En tercer lugar, otra cuestión de interés para España es la revisión de la estructura de mandos. En junio de 2003, y para obtener una estructura de mandos más efectiva y despegable, en definitiva, más apropiada para cumplir las misiones de la Alianza, se planificó una estructura por la que se establecían 11 cuarteles generales en lugar de los 20 que había hasta ese momento. Desde entonces, la Alianza ha comprobado que los costes financieros son extremadamente altos y, por ello, en su día —mediando una correspondiente guía política— se acordó ir a una reducción de plantillas de la estructura de mandos ya existente en tiempos de paz.

Sin embargo, en el curso de los diferentes debates, la cuestión no se orientó a lo pactado en 2003, sino a una eventual revisión de la propia estructura de mandos, sin que exista ningún consenso al respecto en el Comité Militar de la OTAN y mucho menos en la reunión política del Consejo. En todo caso, España defiende —y lo seguirá haciendo— el indispensable mantenimiento del mando componente terrestre de Madrid. Por lo tanto, el asunto tiene que seguir siendo estudiando en los niveles técnicos de la Alianza, donde mantendremos los criterios que les he expuesto, y dejaremos clara, primero, la importancia de los mandos terrestres en la actividad previsible de la OTAN y, segundo, la importancia creciente del flanco sur de la parte europea de la Alianza Atlántica.

De los demás asuntos tratados, destacan las reuniones de los consejos OTAN-Ucrania y OTAN-Rusia, este último de especial interés por un asunto problemático que hay sobre la mesa, el Proyecto de defensa antimisiles, que Estados Unidos pretende desplegar en Europa.

El acuerdo unánime —resumiendo— fue el siguiente. En primer lugar, continuar con la idea de un sistema de defensa antimisiles específicamente de la OTAN como estructura integrada. En segundo lugar, asumir el sistema norteamericano en la medida en que sea compatible con el proyecto OTAN, porque ello creará sinergias y permitirá una reducción clara de costes. En tercer lugar, garantizar a

Rusia, mediante una actitud de transparencia y colaboración, que el sistema no va contra ese país, ni muchísimo menos. Y, en cuarto lugar, y de manera especial, España defendió que en el desarrollo del sistema se tenga en cuenta no solo el riesgo de la utilización —en contra nuestra— de los misiles balísticos, sino también el riesgo implícito en el eventual uso de los misiles de crucero y el eventual uso de aviones no tripulados por parte de actores estatales o de actores no estatales.

Además, señorías, celebramos una cena de trabajo especialmente dedicada a tratar sobre las operaciones en curso. En ella, como pueden suponer, se habló de la situación en Kósovo. A este respecto, como sabrán sus señorías, el Gobierno de España considera necesario disponer de una nueva resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que ampare y permita definir la futura situación de las fuerzas internacionales y de las demás operaciones en curso; la más destacada, de mayor envergadura y la que fue objeto de debate fue la operación ISAF, en Afganistán, que se abordó en diferentes sesiones de la reunión.

En síntesis, la posición española, unánimemente coincidente con la del resto de los socios de la Alianza —en la que hizo mucho hincapié y puso muchísimo énfasis el propio ministro de Defensa afgano, que estuvo presente en una de las reuniones— es la siguiente. En primer lugar, la Alianza tiene claro —y también el propio gobierno afgano— que hay que ir a una progresiva y clara asunción de responsabilidades —en los períodos de tiempo que se necesiten— sobre todo en materia de seguridad por parte de los propios afganos: el llamado *ownership* afgano que, como digo, suscitó una clara unanimidad. La misión de las Naciones Unidas tiene sentido en la medida en que ayudemos, y lo estamos haciendo, decisivamente a poner al país en condiciones de gobernarse por sí mismo. El propio ministro de Defensa afgano hizo una alabanza de esa tesis central y manifestó una asunción plena y perfecta de que eso, en el período de tiempo que sea necesario, es el camino que hay que ir recorriendo.

España presentó un documento resumiendo nuestro parecer a propósito de la evolución de la situación política, de la situación social y de la situación operativa en Afganistán, documento que fue muy bien recibido y que contiene, entre otras reflexiones y propuestas, la de organizar este otoño un seminario de equipos provinciales de reconstrucción. Porque sí debo señalar que el modelo español que nuestra gente, nuestros militares y nuestros civiles, gracias a la seguridad que crean nuestros militares en el oeste de Afganistán, es un modelo realmente apreciado por la Organización de la Alianza Atlántica y que está sirviendo —valga la redundancia— de modelo con vistas a lo que razonablemente se puede y se debe hacer en el futuro.

Además, como es lógico, mostramos nuestro compromiso con la misión ISAF de las Naciones Unidas y relatamos —todos los países lo hicieron— qué es lo que hemos hecho hasta la fecha y qué es lo que vamos a hacer en el futuro. Vamos a seguir encargándonos, en la cuota que nos

corresponde, de la tarea de seguridad en el día a día y vamos a seguir inyectando los recursos a los que nos comprometimos en la Conferencia de Londres en materia de reconstrucción. Los proyectos de infraestructuras, hospitales, escuelas, comercio, agua, electricidad y los más de 50 proyectos de impacto rápido están siendo llevados adelante, lo que está permitiendo mejorar objetivamente la calidad de vida de los afganos allí donde estamos y, por lo tanto, está contribuyendo de un modo decisivo a cortar de raíz el suelo social sobre el que por desgracia crece el terrorismo talibán, sobre el que por desgracia se desempeña el gran narcotráfico y sobre el que por desgracia se crean estructuras violentas que ponen en peligro día a día la seguridad en Afganistán.

Y en el futuro ya anticipé allí que, junto con otros países que también lo han comprometido, España, si recibe autorización parlamentaria —lo trataré en el Congreso de los Diputados el próximo día 26—, va a mandar dos equipos para la formación de militares de dos unidades del ejército afgano. Esta es una idea en la que España, desde la reunión de la OTAN en Sevilla, hizo mucho hincapié y está siendo acompañada por varios de los países de la Alianza Atlántica y, sobre todo, es una línea estratégica de trabajo de la propia Alianza Atlántica.

Además de formar a las unidades del ejército afgano, España tiene la intención de financiar y equipar, sin necesidad de aumentar efectivos —también es una línea estratégica de la Alianza Atlántica—, otra unidad del ejército afgano y, desde luego, tal y como les decía, de seguir con la tarea de reconstrucción.

Finalmente, hay un mensaje específicamente español en esta reunión a propósito de Afganistán que tiene que ver —nos apoyaron mucho al respecto los países anglosajones— con la necesaria mejora de la presencia, del control y de la visibilidad política de las Naciones Unidas, algo que ya le había transmitido el Gobierno a la secretaria de Estado norteamericana, señora Rice, cuando visitó nuestro país, y con lo que estuvo de acuerdo. Asimismo, se lo transmitimos, y estuvo también muy de acuerdo, al señor Ban Ki-Moon, el nuevo secretario general de las Naciones Unidas.

Todo esto es lo que puedo decirles de un modo necesariamente resumido, y ahora quedo a su disposición, a propósito de estas tres reuniones y de la pregunta que el Grupo Parlamentario Popular me había formulado. Como les digo, estoy a su disposición para lo que quieran plantear.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Vamos a ordenar el debate dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, después al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y, por último, al senador Cosidó, que es el titular de la pregunta presentada. Posteriormente, cerrará el ministro dando respuesta a los problemas o preguntas que hayan planteado sus señorías.

Tiene la palabra el senador Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Gracias, presidente. No sé si voy a poder terminar mi intervención porque una inoportuna afonía me está planteando problemas de locución.

Ante todo, señor ministro, quiero agradecerle su presencia. En varias ocasiones he pedido aquí, en la comisión, que viniera con más asiduidad, incluso se lo he dicho a usted personalmente, y al comprobar y constatar que antes de que termine este período de sesiones ha querido comparecer ante nuestra comisión, deseo agradecerse muy especialmente. Asimismo, le agradezco las informaciones que nos da sobre lo que podemos llamar las dimensiones internacionales o exteriores de la defensa de España, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el ámbito de la OTAN y, por supuesto, también ha hecho unas alusiones importantes a nuestra presencia en el ámbito de Naciones Unidas en este campo. No nos ha dicho mucho del Líbano, y también sería importante porque es una cuestión que está también de nuevo, desgraciadamente, de muchísima actualidad.

Me felicito por los avances que se están produciendo en la Unión Europea en el ámbito de la defensa. Tuve oportunidad, en los tiempos en que estuve en la Convención Europea, de comprobar los problemas que planteaban las normas sobre defensa en el ámbito de la Unión Europea, casi siempre lastrados por las actitudes de los llamados neutrales. No sé si eso ha cambiado o no, pero se notaba muchísimo en las reuniones internacionales que los países de tradición neutral, concretamente Irlanda, Finlandia, Suecia y Austria, siempre se resistían a cualquier avance en el ámbito de la defensa porque decían que eso era como militarizar a la Unión Europea. Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con esa posición y éramos acompañados, evidentemente, por muchísimos países, y la actitud que defendíamos se concretó en unos artículos del ahora más o menos desmantelado Tratado Constitucional, que de esos más de cuatrocientos artículos que tiene me parece que son de los más válidos que hay y de lo que se puede salvaguardar más para el futuro y para ese nuevo tratado que se está planteando. Creo que ahí se hizo un buen trabajo y que es una buena línea para lo que tiene que ser la política de defensa y, en concreto, la defensa común, cuando llegue el momento, de la propia Unión Europea.

No le voy a hablar nada de la Agencia Europea de Defensa porque, como acaba de decir el presidente, lo abordará el senador Cosidó. Lo que sí querría, más que hacerle un comentario, es plantearle una pregunta. Hay que tener en cuenta que la Unión Europea, en cuanto a sus misiones internacionales, me parece que se encuentra en una fase inicial y que tiene todavía pocas experiencias acumuladas. Podemos hablar del Congo, de la operación Althea, de Macedonia, de Bosnia, pero realmente tiene poca experiencia y sobre todo ha necesitado siempre, desde que empezó en esta nueva línea, el apoyo de la OTAN, un apoyo que, por otra parte, de una u otra manera, también estaba previsto en esos artículos a los que me refería y donde se decía que la defensa común para los países que formábamos parte de la Alianza fundamentalmen-

te se debía instrumentar a través de esa vía, y eso nos plantea la cuestión de las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN, que me parece que no son del todo buenas. Yo acabo de estar en la llamada sesión de primavera de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, con presencia de su secretario general, y el ambiente que se respiraba era que las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN siguen estando bastante atascadas desde muchos puntos de vista. Hay unos marcos determinados —todo esto que hemos llamado el Berlín Plus—, pero no acaba de resolverse el problema quizá por una serie de cuestiones que se refieren a determinados países, como la cuestión de Turquía, etcétera.

Señor ministro, recuerdo que cuando se empezaba a hablar de las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN —y ya han pasado años—, se decía que había al menos dos principios fundamentales. Pues bien, le pregunto si siguen siendo válidos los principios de la no duplicación —entre otras cosas porque era inasumible por los Estados miembros, es decir, una duplicación de capacidades y de esfuerzos— y el principio de que la Unión Europea solo actuaría en aquellos casos en que la OTAN, por las razones que fueran, decidiera no actuar. Ahí aparecía el principio de unidades separables pero no separadas, que es lo que se plantea en Berlín, si no recuerdo mal, en el año 1996. A mí me gustaría que profundizara un poco más en cómo están esas relaciones y si podemos contemplarlas con un cierto optimismo o nos hayamos ante un determinado bloqueo de difícil solución.

En cuanto al problema de los costes, le agradezco su información sobre los costes referidos especialmente a la fuerza de reacción de la OTAN y al problema del que he oído hablar también mucho en reuniones internacionales de una financiación común o de un fondo común. Parece que hay unas resistencias, y me ha llamado la atención la actitud de los ingleses —no puedo decir tanto de los americanos, sino más bien de los ingleses—, que dicen que esa financiación común se aplicaría solo en aquellos casos en que los países que se iban a beneficiar de ella estuvieran ya haciendo un esfuerzo suficiente, y siempre hablaban del 2 por ciento, ese famoso 2 por ciento en relación con el cual en España hemos ido haciendo lo que podíamos pero siempre estando muy lejos de él. A este respecto, en la última sesión de la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, a la que me refería antes, me llamó la atención que el señor Hoop Scheffer, el secretario general de la OTAN, dijera que el principio del 2 por ciento que él propugnaba sólo sería válido si todos lo aceptaban y lo cumplían, pero que si unos lo cumplen y otros no es como si no hubiésemos hecho nada. También me gustaría una reflexión del señor ministro sobre ello porque nosotros estamos muy lejos de ese porcentaje, y no le voy a pedir en este momento, ni mucho menos, que aumentemos ahora el presupuesto de defensa. Simplemente quería tener un comentario al respecto.

En todo caso, a mí me quedaba la idea, que me parece clara, de que todos tendremos —cuando digo todos me refiero a todos los Estados miembros— que ir aumentando paulatinamente nuestro esfuerzo en materia de defensa y, sobre todo, en su aspecto exterior.

Le oía hablar, señor ministro, de la cuestión de los cuarteles de la OTAN, y debo señalar que siempre contará con nuestro apoyo para la permanencia del cuartel terrestre de Madrid, pues fue una gran cosa que se estableciera en Retamares y entendemos debe seguir allí, como deben seguir los otros cuarteles que tiene España asignados en la Alianza.

Ha hablado, aunque sea de pasada, de la visibilidad de la ONU. Qué duda cabe de que la ONU tiene una misión importantísima, y es la de legitimar las misiones. Pero a mí me gustaría ser absolutamente sincero y decir todo lo que pienso, y lo que pienso es que muchas veces la ONU se va a encontrar con situaciones de bloqueo. No soy yo el que lo dice, sino que muchos comentaristas dicen que se puede llegar a repetir una situación parecida a la de la Guerra Fría, posterior a la II Guerra Mundial.

Cuando el Consejo de Seguridad estaba bloqueado por los vetos soviéticos e incluso en algún caso por los vetos americanos, eso impedía que las Naciones Unidas avanzaran. Estamos en una situación en el contexto geoestratégico mundial en que nos vamos a encontrar, casi con absoluta seguridad, con nuevos bloqueos en el Consejo de Seguridad y tendríamos que pensar que no podemos conformarnos con decir que las Naciones Unidas no han resuelto, que aquí no ha pasado nada. Alguna solución habrá que encontrar y no hay más remedio que recurrir al caso de Kósovo. En el caso de Kósovo no se llevó el asunto a Naciones Unidas porque había un veto soviético y, sin embargo, se tomó una decisión que fue acertada. Hubo sus discusiones, pero se aplicó el principio de injerencia humanitaria, que es un principio delicado porque no se puede establecer de una manera general pero en aquel caso parecía evidente, y contó con un amplio apoyo de la opinión pública. Naciones Unidas, sí, pero siempre teniendo presente que puede haber algunos casos en los que por la especial circunstancia o las especiales características del Consejo de Seguridad —que, no lo olvidemos, no es un órgano jurídico, como a veces parece decirse, sino un órgano político—, se bloquea y se bloquea irremediablemente.

Señor ministro, le he oído hablar también en algunas declaraciones periodísticas de su preocupación por las víctimas civiles en Afganistán. No cabe duda de que comparáramos eso y cuando uno ve las cifras de las víctimas civiles y se entera de los detalles en que se han producido, observa que son muy desagradables, espeluznantes y absolutamente rechazables. Pero también tenemos que tener presentes las circunstancias en las que se está produciendo allí la lucha contra el terrorismo. Y hay una cosa que tanto a mí me como a mi grupo nos sigue preocupando, y es que hemos partido las dos misiones que hay en Afganistán cada una por su lado: una es de lucha directa contra el terrorismo y otra de reconstrucción nacional con los PRT, etcétera. Pero, no podemos separar totalmente esas misiones porque todos estamos de una u otra manera implicados en la lucha contra el terrorismo y no podemos decir que eso es cosa de los que están allí y que lo resuelvan ellos, porque al final nuestra seguridad también está

allí implicada, y del buen resultado de la lucha contra el terrorismo en Afganistán nos vamos a beneficiar o nos vamos a perjudicar todos. Eso es algo que a mí me preocupa y creo que merecería una discusión y una profundización mucho más detallada.

Me alegro de que, por fin, se pongan en marcha esas misiones de formación de dos brigadas o dos unidades del ejército afgano y creo también que se va a enviar una unidad de formación de policías, pero tenemos que ser conscientes de que eso implica unos riesgos, de hecho, hemos visto que últimamente se han producido algunos atentados en ese sentido. Quiero decirle que quizá nos falte en España una reflexión a fondo y un gran debate nacional sobre las misiones en el exterior de nuestras Fuerzas Armadas. En ningún caso se puede afirmar que hay misiones buenas y misiones menos buenas, que unas serían humanitarias y otras, por no ser humanitarias, porque implicarían unos riesgos de combate, serían un poco más rechazables o, por lo menos, menos aceptables. Estoy convencido de que, dada la situación del mundo en el que nos movemos en este momento, una misión de paz se puede transformar casi de un día para otro —y Afganistán es un buen ejemplo— en una misión en la que se haya de llevar a cabo una acción de combate.

No podemos vender a la opinión pública que estamos en una misión humanitaria y que no hay riesgos, y no lo digo por su señoría, señor ministro, que siempre que ha podido ha dicho que había riesgos y lo ha subrayado y es justo señalarlo, pero creo que tenemos que decir muy claro a la opinión pública que España —por su papel en el mundo, por el peso que tiene la comunidad internacional, por las responsabilidades que en esa comunidad tiene que asumir, por nuestro propio interés nacional— debe estar presente en estas misiones y que estas misiones a veces pueden implicar acciones de combate y que para eso tenemos un ejército, porque si no mandaríamos cooperantes u otro tipo de personal y no soldados. Por lo tanto, eso es algo que requiere una explicación detallada, que no se ha hecho ante la opinión pública española y que sería muy bueno que se llevara a cabo.

También estoy plenamente de acuerdo, señor ministro, con que el tema de Kosovo, delicado y complejo, requiere una nueva resolución, y ahí es donde yo no sé qué va a pasar. No me extrañaría nada que nos encontráramos con un bloqueo, puede que esa resolución no llegue nunca a aprobarse porque Rusia tiene unos intereses —los ha tenido históricamente— muy especiales con Serbia y, por tanto, y puede que esa resolución sea muy difícil de llevar a cabo.

Como le he dicho antes, también me gustaría que abordáramos el problema del Líbano y qué va a pasar con nuestra misión allí en un momento en el que la situación interna de ese país de Oriente Medio se está complicando por momentos. Alguien hablaba de un triángulo de la violencia —Gaza, Bagdad, Beirut— en el que están nuestras tropas. En el caso del Líbano puede complicarse y puede llegar a ser de una extraordinaria gravedad. ¿tenemos previstas estas eventualidades ante las distintas posibilidades

que pueden producirse? ¿Cómo van a actuar nuestras tropas, velando en primer lugar por su seguridad, pero también velando por que lleve a cabo una tarea que sea útil para la pacificación y para la estabilidad de la zona?

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Muñoz-Alonso.

Tiene la palabra el senador Caballero, por el Grupo Socialista.

El señor CABALLERO MOYA: Gracias, señor presidente.

Voy hacer una intervención breve, con carácter general, sobre la información que el señor ministro nos ha dado sobre el Consejo Asesor de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de la Unión Europea y sobre la reunión formal de ministros de Defensa, dejando, si no tiene ningún inconveniente el presidente, que mi compañero Miguel Ángel Uzquiza haga referencia, dentro de este mismo turno, a la Agencia Europea de Defensa.

Y lo primero que quiero hacer, vuelvo insistir que de manera breve, es agradecer al señor ministro la información que nos ha transmitido sobre ambas reuniones, tanto de la fuerza de respuesta como del transporte aéreo estratégico, como de la revisión de las estructuras de mando. También quiero hacerle una consideración, que con toda seguridad se debe a que o yo no he sabido entenderlo en la prensa o a una posible confusión por mi parte. Si no he entendido mal los datos, a nivel multilateral hay en estos momentos dos iniciativas en materia de defensa en relación con los antimisiles y ambos en el marco de la OTAN: el proyecto de protección territorial contra misiles, cuyo estudio de viabilidad fue aprobado en la reciente cumbre de la OTAN, en Riga, y un programa de defensa activa escalonada contra misiles balísticos de teatro, que está destinado a proteger las tropas de la OTAN desplegadas en operaciones en el exterior. Leyendo la prensa, me surge la duda de que cuando se habla de realizar un estudio a propósito del escudo antimisiles americano, ¿se trata de un estudio distinto o se trata de lo que usted hacía referencia, señor ministro, de que la OTAN seguirá con el estudio que tenía previamente establecido, sin que sea necesario un estudio complementario para tratar de adaptar o cubrir las zonas que no cubre el escudo antimisiles americano?

Al hilo de esto, quiero hacer una reflexión en la misma línea que mi compañero Alejandro Muñoz-Alonso. Creo que éste es un asunto complicado porque existe un peligro, y es que si se produce una decisión unilateral o una decisión bilateral como una suma de voluntades de algunos países, se introduzca un nuevo factor de división en el continente y esto contribuya aún más a impedir o a torpedear el desarrollo de una política de defensa europea autónoma que empeore las tensas relaciones con Rusia.

El senador Alejandro Muñoz-Alonso le preguntaba por las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN y yo también creo que, cuando menos, no tienen el grado óptimo que cabría esperar de ellas, que es necesario avanzar. Éste es un asunto que me preocupa por cuanto puede hacer

que esas relaciones sean ralentizadas, torpedeadas o empeoradas aún más.

Siguiendo algunas referencias que ha hecho mi compañero, el senador Muñoz-Alonso, creo que el tema de Kosovo también incide en esta misma línea, es decir, en si se adopta una iniciativa unilateral de apoyo a un proceso de independencia también unilateral sin un consenso en la ONU con Serbia. De no ser así, volveríamos a insistir en ese mismo aspecto, con lo cual he de decir, en lo que se refiere a esas relaciones a que estamos haciendo referencia, y que considero muy necesarias, que hay sobre la mesa ciertas cuestiones que quizá hagan que no estemos yendo por el buen camino, y conste que no estoy hablando del Estado español sino del conjunto de relaciones entre ambas organizaciones.

Respecto a Afganistán, la opinión del Grupo Parlamentario Socialista es muy clara: allí existen dos misiones. Nosotros estamos en una misión de reconstrucción y no cabe en modo alguno confundir —por mucho que se pretenda— dos misiones distintas en sus objetivos y concepción.

En relación con la Agencia Europea, va a intervenir mi compañero, Miguel Ángel Uzquiza.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Uzquiza.

El señor UZQUIZA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Quiero agradecerle nuevamente su presencia en el Senado.

En primer lugar, yo resaltaría de su intervención nuestra decidida participación en las organizaciones internacionales en que estamos integrados, incluso por encima de lo que sería esperable de un país de tipo medio, tanto por su capacidad económica como por su capacidad militar, como es España. No rehuimos nuestra presencia allá donde podamos echar una mano ayudando a poblaciones en situaciones de emergencia o de crisis, aunque algunos escenarios sean particularmente difíciles y supongan riesgos evidentes para nuestras Fuerzas Armadas. El hecho cierto es que, después de tantas misiones internacionales que han comprometido a un número tan grande de efectivos militares, nuestros soldados no han tenido ni un solo incidente negativo y gozan de la máxima estima de la población a la que ayudan y tienen asimismo el máximo respeto y prestigio por parte de las fuerzas armadas de los países con que colaboramos.

Señor ministro, todo esto nos produce como españoles —por qué no decirlo— un sano orgullo. Y precisamente no es ajeno a ello la espléndida consideración que el pueblo español tiene en sus Fuerzas Armadas, como se observa repetidamente en las distintas encuestas sociológicas. Por tanto, con nuestra contribución estamos bien avalados para solicitar un mayor control político de las Naciones Unidas que le permita realizar el seguimiento de las misiones que ampara o mandata, y ello sobre todo y fundamentalmente porque queremos y apostamos por unas Naciones Unidas fuertes y porque queremos también, con una Unión

Europea fuerte en materia de seguridad y defensa, la constitución de un órgano de planeamiento militar —como creo que se ha comentado— para redundar en la eficacia de las misiones que la propia Unión organiza.

Respecto de la Agencia Europea de Defensa y el código de conducta, he de decirle que los senadores de esta comisión, como ha señalado usted, hemos tenido oportunidad de debatir en varias ocasiones sobre ello. El anterior secretario de Estado compareció en esta comisión en el mes de marzo del año pasado y nos lo estuvo explicando, y además hemos tenido distintas reuniones con las empresas dedicadas a la industria de seguridad y defensa, y más concretamente con la directora general de Afarmade, Mari Carmen García Valdés, que también ha comparecido aquí en distintas ocasiones. Y también hemos tenido oportunidad de comprobar in situ, en visitas realizadas a los centros industriales, la situación de las propias empresas. Hemos podido constatar el buen nivel de competitividad que han ido adquiriendo poco a poco sobre la base de fuertes inversiones realizadas que han permitido mejorar la línea de su investigación y desarrollo con el fin de crear una tecnología propia. Saben —y así nos lo han dicho— del soporte y acompañamiento que este Gobierno les ha proporcionado y les sigue proporcionando.

Finalmente, señor ministro, nos alegramos de que el Gobierno, en contacto con la industria, como usted ha señalado hace un momento, haya decidido suscribir el código de conducta después de este período transitorio y una vez comprobado en la práctica que no va a afectar a los intereses de la industria de España.

Con esto me despido, señor ministro, deseándole un feliz período estival a usted y, por supuesto, a todos los miembros de la comisión. Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador, por sus deseos para el período estival y por su intervención. Tiene la palabra el senador Cosidó.

El señor COSIDÓ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me quedan por hacerle dos o tres preguntas muy concretas referentes al Consejo Europeo de Ministros de Defensa ya que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, senador Muñoz-Alonso, ha formulado ya casi todo sobre esta cuestión. Le agradecería que me respondiera a ellas en su segunda intervención.

Si no he interpretado mal alguna noticia de prensa, creo que en esa reunión el ministro de Defensa asumió el compromiso por parte de España de aportar en torno a un 10 por ciento de los efectivos de la Fuerza de Reacción Rápida de la Unión Europea, es decir, que estamos hablando de un contingente entre los 5.000 y los 6.000 efectivos. Pues bien, ese 10 por ciento me parece ajustado en función de la capacidad económica, demográfica y del peso político que nuestro país tiene en la Unión Europea, pero se compadece mal con nuestro presupuesto de Defensa, que en realidad puede estar en la mitad, es decir, en torno a un 5 por ciento de lo que podría ser el gasto de defensa euro-

pea. Por tanto, a mi grupo parlamentario le parece muy bien que el Gobierno asuma la cifra del 10 por ciento como una contribución razonable a la defensa europea, pero la pregunta sería si el Gobierno está dispuesto a sacar las conclusiones de ese compromiso también en términos presupuestarios, que sabe usted, señor ministro, siempre es más complicado y difícil que los meros compromisos que se adquieren en un Consejo de Ministros.

En segundo lugar, ha dicho usted algo que desearía ampliarse sobre capacidades de la Unión Europea. Ahí hay unos déficits. La Unión Europea, en su lenguaje diplomático, utiliza esa calificación tan de moda entre los escolares de «progresar adecuadamente», pero nosotros tenemos algunos problemas que el ministro conoce bien en algunas capacidades críticas: el transporte aéreo fundamentalmente, la autoprotección de nuestras tropas, el apoyo logístico... En fin, señor ministro, usted conoce mejor que yo cuáles son esos déficits. Me gustaría que ampliase algo más su contestación, sobre todo en referencia a las «incapacidades» europeas, es decir, a cómo vamos tratando de suplir los déficits que tenemos.

Entrando ya en la pregunta concreta que yo le formulaba y que hemos subsumido en la comparecencia, la verdad es que por una de esas casualidades parlamentarias que a veces se dan, estando formulada esta pregunta hace ya tiempo, resulta que el ministro nos anuncia hoy, si no le he entendido mal, que precisamente el día 12 de junio dirigió una carta al secretario general de la Agencia Europea de Defensa anunciándole la disposición de España a suscribir este código de conducta y, por tanto, su disposición a que formemos parte de él a partir del 1 de julio. El anterior secretario de Estado de Defensa en su comparecencia —que usted conocerá bien— nos dio algunos argumentos tan convincentes que nos convenció (*Risas.*) Hablaba de manera muy principal de temas de seguridad y suministro, hablaba de problemas de seguridad en la información sobre los contratos y también de que no estaba recogido de forma satisfactoria desde el punto de vista del Ministerio de Defensa español el tema de las compensaciones como los tres principales argumentos por los cuales el Ministerio de Defensa español decidió no suscribir ese convenio. En realidad esas tres cuestiones —y eso sí lo ha explicado el señor ministro— acompañaban de alguna manera el argumento principal, que era que España, que tiene una industria de defensa intermedia en el contexto europeo, consideraba que una apertura radical de su mercado de defensa podría perjudicar de manera grave los intereses de nuestra industria nacional. Como le he dicho, el Grupo Parlamentario Popular en aquella ocasión apoyó esa decisión del Gobierno de no firmar ese código de conducta, conscientes de dos cosas: en primer lugar, como bien ha destacado el ministro, era situarnos en una posición muy minoritaria en el ámbito de la Unión Europea y, en segundo lugar, que esta decisión tenía sin duda un cierto coste en términos de la apuesta muy decidida que España ha realizado tanto con los gobiernos del Partido Socialista como con los gobiernos del Partido Popular en todas aquellas iniciativas que fueran en la dirección de construir una defensa europea común, y

ésta era de las pocas iniciativas a la que España no se sumaba en el grupo de países impulsores.

Las preguntas son evidentes porque en su intervención ha apuntado algunas cuestiones pero, a mi juicio, de manera insuficiente. En primer lugar, si ha habido algún cambio en el código de conducta que permita subsanar algunos de los problemas que el secretario de Estado de Defensa nos anunció en su comparecencia de hace algo más de un año, es decir, si cambia algo el código o si lo que cambia exclusivamente es la posición española, porque entendemos que las apreciaciones que habíamos realizado o que había realizado el Ministerio de Defensa de esos problemas habían sido sobrevaloradas o erróneas en alguna medida.

En segundo lugar, la justificación de fondo —que es la que nosotros compartíamos más plenamente— era esa asimetría que existía en nuestro sector industrial de defensa respecto al de los otros. ¿Se ha reducido esa asimetría, es decir, en este año la industria de la defensa española ha cambiado de manera tan radical que nos permita afirmar que lo que hace un año suponía una amenaza en estos momentos puede resultar conveniente?

Usted ha citado un informe —que yo desconozco— de la asociación que agrupa al conjunto de empresas de defensa, pero usted es el principal cliente de las industrias de defensa y, por tanto, no voy a decir que su posición o la oposición del Gobierno vaya a determinar la posición de las industrias, pero sin duda las va a influir, como no puede ser de otra manera. Por otro lado, a mí me consta que en algunas industrias de defensa españolas persiste cierta preocupación sobre la forma, sobre el modo en el que el Gobierno va a aplicar este código de conducta, porque el ministro conoce bien que hay una serie de salvaguardas y de restricciones en la aplicación del código, pero está en manos del Gobierno el hacer una aplicación más amplia o más restrictiva de estas exclusiones que contiene el propio código. En ese sentido me gustaría que el ministro perfilara con más precisión cuál va a ser la posición de Gobierno en relación con la aplicación del código, porque, le insisto, a pesar de que no hay por parte del sector una oposición radical —como tampoco la hubo hace un año, lo que se pedía era un período de tiempo transitorio—, me consta que existe cierta preocupación por la forma en que se vaya a aplicar este código.

Quisiera saber también si el ministro ha recabado, además de los informes del sector industrial, algún informe sobre la posición de los usuarios, es decir, de aquellos que son los que en definitiva adquieren en última instancia —en primera instancia, por supuesto, es el Ministerio de Defensa—, esto es, los propios Ejércitos y la Armada, que son los que utilizan el armamento. A mí me consta que también podía haber alguna reticencia, de manera particular por parte de la Armada, pero no sé si a la hora de adoptar esta decisión el ministro ha recabado algún tipo de informe sobre cuál puede ser la posición de los cuarteles generales en relación con este código o si ha sido una decisión tomada en el estricto ámbito del órgano central.

He querido entender —el ministro me corregirá— en su intervención el reconocimiento de un cierto error en la percepción que se tuvo de este código de conducta hace un año, es decir, antes de su entrada en vigor. Lo que he sacado de las palabras del ministro es que la experiencia de este año de alguna manera ha venido a demostrar que algunos de los temores que hicieron que no se firmara el código eran más bien infundados. Si esto es así, me gustaría que el ministro nos lo explicara con un poco más detalle, porque nosotros le dimos el apoyo al Gobierno en una decisión difícil y complicada para que España no suscribiera este convenio, este código. Yo creo que el código —salvo que el señor ministro me desmienta ahora en su intervención— no ha cambiado, tampoco creo que haya cambiado sustancialmente la situación del sector, y el único cambio que se ha producido es el del ministro, por lo que me gustaría que al menos tuviera la valentía política de decir: Miren ustedes, se tomó una decisión y yo he tomado otra decisión porque considero que la decisión que se tomó no era la adecuada en ese momento.

Y ya le adelanto —porque no creo que sea necesario que consumamos más turnos en esta comparecencia— que nosotros como grupo no nos vamos a oponer a que España suscriba este convenio, pero tampoco entendemos bien las razones de oportunidad. Cuando nosotros dimos el apoyo del Gobierno para que no lo suscribiera tanto la posición del Gobierno como la nuestra era que no dejáramos cerrada la puerta, que más adelante se podría suscribir. Yo tengo aquí un teletipo de prensa de la Agencia Europa Press en el que usted mismo el 14 de mayo, es decir, hace un mes, justificaba que España no hubiera suscrito ni fuera a suscribir a corto plazo este convenio y decía: Y no tenemos fecha para suscribirlo; añadiendo que esto era perfectamente entendido por todos nuestros socios y que, por supuesto contaba con el apoyo del sector. En definitiva, la pregunta es por qué en el plazo de tan pocos días usted cambia una posición de no tener fecha a una posición de hacerlo real el 1 de julio; llama un poco la atención esta precipitación y pasar de dejarlo en un plazo indeterminado a ponerle fecha de unos días. Si nos pudiera dar alguna razón nosotros se lo agradeceríamos para podernos unir con más convicción o por lo menos con la misma convicción con la que apoyamos al Gobierno cuando no lo suscribió.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Cosidó.

Antes de dar la palabra al señor ministro, como se ha incorporado el senador Companys y está en la sala, si quiere hacer una intervención en nombre de su grupo tiene la palabra. No sé si también querrá intervenir el senador Aleu. (*Denegaciones.*)

Puesto que el senador Aleu declina el uso de la palabra, tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar quiero agradecerle la comparecencia en esta comisión y, a la vez, pedirle excu-

sas por haberme incorporado tarde ya que vengo de otra comisión. A los grupos pequeños nos pasa eso, que nos convocan las comisiones de dos en dos y a la vez he asistido a la comparecencia del ministro de Economía sobre financiación de haciendas locales; he podido estar un momento con él y luego he venido aquí.

En definitiva, solo quería agradecerle la comparecencia y no tenía voluntad de hacer preguntas —como no he oído su exposición sería una temeridad por mi parte preguntar sobre algo que no he oído—. No obstante, por lo que he escuchado en los cinco o diez minutos que llevo en la sala, deduzco que parece ser que queda expuesta alguna duda precisamente sobre el núcleo de la cuestión por la que yo quería preguntarle.

Efectivamente, hace un par años compareció en esta Cámara la directora general de Afarmade, cuyo posicionamiento entonces era contrario a la firma del mencionado convenio. Además, como bien se ha señalado, el señor secretario de Estado explicó con un criterio que todos entendimos perfectamente que en aquel momento no era interesante, entre otras cosas porque la aplicación del artículo 296 hacía que muchos países, a través de lo que se llama la seguridad nacional, continuaran haciendo lo mismo que antes, de modo que la transparencia no era real.

En estos momentos el planteamiento es absolutamente diferente, pero desconozco si usted ha entrado en esta cuestión en profundidad, de manera que leeré el *Diario de Sesiones*. En todo caso, le agradecería poder conocer los criterios que ha utilizado el Gobierno para cambiar de planteamientos y, sobre todo, si la asociación de fabricantes Afarmade efectivamente está de acuerdo con ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Ahora sí, tiene la palabra el señor ministro para contestar a las diversas cuestiones planteadas.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Cuestiones diversas y muy interesantes. Trataré de hacer referencia a todas ellas.

Al senador Muñoz-Alonso, aunque no es objeto de la comparecencia, desde luego, no tengo inconveniente en hablarle de Líbano. A la altísima complejidad del país, que usted conoce perfectamente, se están sumando dos cuestiones muy preocupantes en la medida en que están haciendo aumentar su inestabilidad endémica. Como sabe, una de ellas es la decisión sobre el enjuiciamiento de los supuestos autores del asesinato de Hariri, el ex primer ministro, y otra es la infiltración en los campos palestinos de elementos de Al Qaeda. Ambos factores de riesgo se suman a los ya existentes en el país por razones históricas bien conocidas.

Nosotros estamos siguiendo muy atentamente la evolución de las circunstancias. Hace un año, cuando pedí autorización al Congreso de los Diputados, señoría, ya advertí de los problemas existentes en Líbano y me referí muy

específicamente al problema del terrorismo yihadista. Estoy hablando de memoria, pero sé que hice una referencia precisa al mismo como un factor de riesgo, porque allí hay mucha gente interesada en que las cosas no se arreglen y, por lo tanto, dispuesta a utilizar estratégicamente la violencia como medio para conseguir algo así como cuanto peor, mejor, que es la mentalidad básica de esa gente. Luego trataré de decirle algo al respecto.

Los nuestros siguen haciendo su trabajo en el marco de la Misión Unifield de las Naciones Unidas. Yo creo que lo mejor que podemos hacer por Líbano todos los países integrantes de esa misión, fundamentalmente en Europa Francia, Italia y España, es seguir haciendo lo que nos ha pedido Naciones Unidas. Creo que eso es lo más sensato y, por lo tanto, tratar de hacer todo lo posible para que la franja entre el río Litani y la Línea Azul, en la frontera con Israel, se mantenga razonablemente segura y, por lo tanto, no rebrote una violencia incontrolable en un país tan inestable y que, a su vez, se encuentra en una zona del planeta con problemas tremendos en estos momentos, ante los que al menos hay que ser muy realistas, por decirlo suavemente.

Nuestra gente, nuestros militares —quiero dejarlo bien claro— están haciendo un trabajo magnífico. Desde el día 15 de septiembre de 2006 hasta hoy han desactivado más de 2.000 submuniciones sin explotar, han desminado más de 400.000 metros cuadrados de terreno en la zona en la que estamos, han desactivado 28 trampas explosivas y han incautado dos arsenales: el primero de ellos con 17 cohetes y el segundo con más de cien granadas de mortero, al tiempo que han llevado a cabo ayudas —y es también importante ganarse el favor de la población— a la reconstrucción y el desarrollo de esa parte del Líbano mediante 41 proyectos de ayuda humanitaria, con un coste de más de 300.000 euros; están dando clases de castellano en esa zona bajo la supervisión del Instituto Cervantes del Líbano, y además estamos haciendo todo lo posible en materia de formación, sobre todo en las cuestiones relativas al manejo de municiones, explosivos y desminado a los miembros de las Fuerzas Armadas de aquel país. Por tanto, creo que están haciendo lo que creo que hay que hacer, punto por punto, esto es, sujetarse a la misión de Naciones Unidas y estar muy atentos, porque, como le digo, a esa inestabilidad endémica se han sumado últimamente estos dos factores, que aumentan su grado.

En definitiva, no siendo objeto de la comparecencia, tendré mucho gusto en seguir hablando con usted de esto cuando guste, pero hoy es todo lo que podría decirle.

En cuanto a la Unión Europea, creo que, razonablemente, se tiene que estar de acuerdo en que, una vez que se pacta llegar al tratado constitucional fallido, hay países que hacen sus deberes, entre ellos, España, y hay otros en los que, desgraciadamente, no prospera: Francia y Holanda, consecutivamente, lo que introduce a Europa en una crisis constitucional, que creo que es lo peor que puede pasar a la Unión Europea. Creo que tenemos un espacio económico consolidado, pero necesitamos generar un espacio político que nos dé voz en el mundo en que vivi-

mos y nos haga ser influyentes, y las políticas de seguridad y defensa tienen mucho que ver con lo que digo.

Por tanto, espero, de todo corazón, que los europeos seamos capaces de sacar adelante, bajo el nombre que sea: constitución, tratado constitucional, etcétera, un texto que al menos establezca unas claves comprensibles del funcionamiento institucional y político de la Unión Europea que luego puedan ser desarrolladas por la práctica comunitaria, el funcionamiento regular de las instituciones y la construcción del acervo comunitario, a partir —insisto— de ese nuevo tratado constitucional.

Sabe que ahora se está discutiendo muy seriamente con Polonia, que es, fundamentalmente, el país más reticente. Esto es así. En las políticas de Estado, es decir, donde se ventila la soberanía con mayúsculas, como usted sabe bien, el proceso de toma de decisiones a veinticinco socios de la Unión Europea y bajo el principio de unanimidad no resulta factible. Podría citarles múltiples ejemplos en interior y defensa, pues hay países que en determinadas materias son más reticentes que otros, de modo que, incluso ante la duda a la hora de tomar una decisión concerniente a la Unión Europea como tal, prefieren bloquear antes que permitir que se siga adelante.

Esto es lo que tiene que evitar, principalmente, desde el punto de la eficacia práctica, el nuevo tratado constitucional. En mi opinión, si lo conseguimos lograremos algo que tiene mucho que ver con las políticas de defensa, es decir, hablar con una sola voz como europeos —esto es muy importante— en espacios como Naciones Unidas o la Alianza Atlántica y, por lo tanto, consolidar las relaciones entre la Unión Europea y la OTAN, que no son excluyentes sino, todo lo contrario, complementarias. Digo esto no solo por el marco formal que dan los acuerdos de Berlín Plus, sino incluso por la experiencia personal que he podido tener. Creo que los socios europeos de la Alianza Atlántica son, en general, muy fiables y comprometidos hacen su papel y tienen muy claro que tenemos que construir una Alianza Atlántica que ya no puede ser la de la Guerra Fría, creada por un escenario estratégico que ha desaparecido, de modo que ahora tenemos que responder para qué queremos la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Y creo que nos encontramos justamente en ese momento de tránsito, que durará lo que tenga que durar, y creo que ahí la Unión Europea ha de tener una participación y una voz muy decidida, algo que considero que solo es posible si la Unión Europea cuenta con instrumentos políticos que le permitan hablar como tal Unión Europea. Posteriormente responderé a su compañero el senador Cosidó sobre la cuestión que me planteaba en relación con la EDA, la Agencia Europea de Defensa.

En cuanto al porcentaje del PIB que gasta cada país, es una referencia importante, pero relativamente importante, porque hay que conocer cuál es el PIB de cada país, cuánto crece cada país y cuál es la traducción monetaria de lo que gasta cada uno, no solo el porcentaje, y, sobre todo, en cuanto a las rotaciones en la NRF, hay que conocer la voluntad de cada país de aportar más o menos, porque, por ejemplo, de poco le vale a la Fuerza de Respuesta

de la NATO contar con un socio muy rico, con un elevado gasto militar y unas infraestructuras y recursos altos desde el punto de vista militar si luego no está dispuesto a incorporarlos a la Fuerza de Respuesta o, en general, a las rotaciones que se hacen en la estructura de la OTAN. Al respecto habría mucho que hablar y después me detendré en ello algún minuto más.

Respecto al papel de la ONU, usted destaca algo que todos pensamos, que en el Consejo de Seguridad se pueden producir situaciones de bloqueo. Pero, precisamente, las Naciones Unidas es lo único que tenemos para que se produzca algo que, en mi opinión, es indispensable para hacer intervenciones militares en el exterior, que es el consenso.

Usted habla de la posibilidad de bloqueo, y lo comprendo, pero debe entender también que la posibilidad de bloqueo lleva de la mano la posibilidad de consenso, que es lo que da fortaleza a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional. Tenemos dos buenos ejemplos de intervención legítima, indudablemente legítima, por parte de mandatos de las Naciones Unidas: una es la del Líbano y otra la de Afganistán.

¿Por qué es importante que se produjera el consenso político? Porque a partir de ahí se produce toda una traducción de comportamientos; es decir, las Naciones Unidas, a través del desarrollo de la resolución y de las reglas de comportamiento —enfrentamiento, si quiere—, les dicen —y es la única manera de trabajar en el exterior— a las fuerzas de la comunidad internacional cómo tienen que hacer las cosas. Esa es la única manera de controlar, conseguir objetivos y de lograr que las misiones en el exterior tengan finalidades que puedan ser identificables y reivindicables por todo el mundo, literalmente.

Por lo tanto, no es cuestión de hablar hoy aquí de eventuales reformas de las Naciones Unidas, creo que es una cuestión que la diplomacia española e internacional tendrán que encarar en el futuro, pero sigo viendo, y cada vez más, a las Naciones Unidas como la instancia de legitimación y el sitio donde se producen los consensos y la racionalización de las intervenciones exteriores. Por eso, cuando estamos en algún sitio si acaso a veces echamos de menos que la ONU tenga un mayor control y visibilidad política; es decir, que nos diga qué piensan las Naciones Unidas como tal, si todo está yendo bien o mal, dónde se puede mejorar o qué se puede corregir.

En cuanto al tema de las víctimas civiles, ya sabe cuál es mi idea porque ya la he manifestado pero se la repito hoy aquí. En Afganistán y en cualquier sitio, pero estamos hablando de Afganistán, hay que hacer todo lo posible y más, si es necesario, para evitar que haya víctimas civiles y mueran ciudadanos inocentes: ancianos, hombres, mujeres o niños. Eso es importante, en primer lugar, por razones morales y, en segundo lugar, porque cuando se producen víctimas civiles en misiones nobles y decentes, como la misión ISAF de las Naciones Unidas, estas pueden ser percibidas como lo que no son por parte de la población afgana, y es muy difícil trabajar, por ejemplo, en Afganistán si no tienes el apoyo y aliento de la gente por la que

estás haciendo las cosas, por los afganos en primer lugar. Allí estamos para mejorar la vida de los afganos, como primera razón, y, como segunda y añadida, para mejorar su seguridad, que es también la nuestra. Y para eso es indispensable que los afganos sientan que la misión de las Naciones Unidas es en su favor y, en ningún caso, en su contra, y poner en cuestión ese territorio de legitimación puede tener consecuencias muy malas para la misión de las Naciones Unidas. Por lo tanto, hay que hacer todo lo posible para evitar que haya víctimas civiles y algo más de lo posible si es necesario.

Veo que estamos de acuerdo, como en otras cosas, en que es necesaria una resolución respecto a Kosovo. Mi previsión, y sabe que tengo poco de futurólogo y que no me gusta hacer previsiones, es que el consenso es posible, a pesar de que, efectivamente, en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas existe una posición diferenciada entre los Estados Unidos, y seguramente Francia y el Reino Unido, y Rusia, que mantiene otra completamente contraria en principio; por otra parte, China se declara abstencionista más o menos. Pero me parece que va a ser posible llegar a un acuerdo para dotar a Kosovo de una nueva resolución, y eso tiene que ver con lo que le he dicho sobre que resulta indispensable para que nuestras tropas sigan allí. Nuestras tropas tienen que saber muy bien lo que hacer y no podemos mandarlas a un escenario abierto, donde el comportamiento no esté reglado o, en otras palabras, quede al albur de las circunstancias, porque eso es catastrófico para nuestras tropas y para su seguridad. Creo que va a ser posible la resolución y, en todo caso, ha sido universalmente demandada por todo el mundo, desde luego en la Alianza Atlántica.

En cuanto a la Agencia Europea de Defensa, el señor Cosidó ha planteado una cuestión presupuestaria y me remito a lo que he dicho del porcentaje sobre el PIB. Cuando se habla en la Alianza Atlántica del gasto sobre el PIB se hace siempre de un modo orientativo. Un buen ejemplo es España; ahora estamos en 1,6 del PIB y, sin embargo, la traducción en términos monetarios, dado el crecimiento del PIB español de los últimos años, ha sido muchísimo mayor. Por lo tanto, dar la ratio porcentual nos podría llevar a engaño y este Gobierno, desde luego, puede ser acusado de cualquier cosa menos de no haber hecho una fuerte apuesta por aumentar los presupuestos de Defensa. Este año se han incrementado un 8,6 por ciento, más de 600 millones de euros, el mayor aumento de los últimos veinte años que se suma al aumento acumulado de los dos ejercicios anteriores.

En cuanto a las capacidades, estoy de acuerdo con usted, señor Cosidó. El principal problema, en mi opinión, tanto de la Unión Europea como de la OTAN, es el asunto del transporte estratégico. Nosotros tenemos muy buenos ejércitos y capacidades pero hay que moverlas, y ahí es donde la Unión Europea y la OTAN andan un poco flojas. El problema se está encarando desde dos puntos de vista; en el presente España sabe, por ejemplo, que alquila con todas las garantías aviones de la empresa privada, que además lo están haciendo muy bien, utiliza sus pro-

pios medios de transporte del Ejército del Aire cuando es necesario, etcétera. Cada país ofrece una solución pero de cara al futuro España va a apostar, como los países de la Unión Europea que están en EADS, por el Programa Airbus-400M; es un magnífico programa que nos permite obtener, entre otras cosas, rentabilidades industriales y generar empleo en nuestro país porque, como ya sabe, se va a montar aquí y eso es muy interesante para España.

Creo que el transporte estratégico se va a solucionar, seguramente entre el Programa SAC del que le he hablado y el Programa Airbus-400M, lo que pasa es que necesitamos tiempo. Ahora podemos hacer las cosas pero realmente usted lleva toda la razón al afirmar que es el punto débil —esa es también mi opinión— de la Alianza Atlántica y de la Unión Europea, si alguna vez decide activar sus grupos de combate.

Respecto a la Agencia Europea de Defensa, me pide una serie de explicaciones que voy a darle. La regla general es que las cuestiones de defensa quedan apartadas de las libertades económicas de la Unión Europea. Cada país, en atención a que es un sector estratégico, puede contratar con quien le dé la gana y en las condiciones soberanas que decida. Lo que pasa es que en un espacio económico que también se quiere político, como es la Unión Europea, es básico lo que le he dicho antes: desarrollar una industria de defensa que constituya un buen suelo industrial para tener una política general de defensa específicamente europea.

Por eso, desde hace unos años, cuando se idea el código de conducta, los europeos creemos que no podemos seguir tratando de construir una política europea de defensa y, luego, burocratizar la cuestión de la adquisición industrial y hacer una sucesión de 25 espacios nacionales que en principio no están intercomunicados. De ahí surge una iniciativa política, no tiene eficacia jurídica, voluntaria y no vinculante: la Agencia Europea de Defensa, que es un primer paso para conseguir esa política industrial común que sirva de base, en general, a la política de defensa que todos queremos común una vez que tengamos la constitución, instancias políticas, etcétera.

¿Cuál es el caso de España? Creo que el caso de España es paradigmático en el seno de la Unión Europea. España tiene una industria muy buena tecnológicamente y bastante bien gestionada, lo que pasa es que tiene un tamaño, por nuestra propia evolución histórica de las últimas décadas, intermedio, como usted bien ha destacado. La pregunta que se hizo hace un año es si esta iniciativa le puede suponer o puede llegar a ser lo bastante agresiva como para que le suponga un disgusto a la industria española. No lo teníamos claro y pensamos que al ser voluntario no era vinculante, y que como no perdíamos nada no uniéndonos ahora esperaríamos un año y analizaríamos la cuestión dentro de ese tiempo. Pero también pensamos que si nos era beneficioso o, al menos, no nos era perjudicial, iríamos adelante, que es justamente lo que ha ocurrido. Hablamos con la industria de defensa hace un año y también ahora. Luego le volveré a repetir al senador Companys lo que leí antes.

Lo que hemos comprobado básicamente después de un año es que no ha sido una iniciativa ni real ni potencialmente agresiva para la industria española. En general, el análisis que hemos hecho concluye diciendo que se considera satisfactorio el funcionamiento de la Agencia en cuanto a transparencia y al volumen de contratos anunciados por los países en el boletín electrónico —tampoco son muchos, no se crea— hasta mayo de 2007. De los 22 miembros del régimen solamente 14 han anunciado concursos, algunos para las adquisiciones de material de defensa.

En tercer lugar, la Agencia ha detectado unos factores que afectan al funcionamiento adecuado del régimen: criterios de seguridad, suministro, contratos, asistencia de distintos procedimientos de adquisición, distintas lenguas oficiales, subsidios estatales indirectos, etcétera. Se trata de un código de buen comportamiento desde el punto de vista de las libertades de mercado.

Por lo tanto, hicimos hace un año lo que teníamos que hacer, y ahora también hacemos lo que debemos después de hablar, con Afarmade, que nos ha dicho que no ven ni perjuicio ni beneficio. Ellos pueden competir. Les va a venir bien o mal dependiendo de su talento industrial y empresarial, como ocurre en cualquier sitio del mundo. Por lo tanto, hicimos bien hace un año y, como digo, hacemos bien ahora.

Además, tengan en cuenta que —como también destacaban ustedes— hay excepciones que afectan a la zona sensible de las adquisiciones de defensa que están apartadas de este código de conducta. Hay una que tiene otras razones objetivas: las adquisiciones por valor inferior a un millón de euros están apartadas. También lo están los contratos de investigación y tecnología, los programas cooperativos internacionales, el carro Leopard, el *Eurofighter*, los Tigre, el satélite Helios, etcétera; los programas relativos a sistemas nucleares de propulsión y armamento, los programas relativos a sistemas químicos, bacteriológicos o radiactivos y equipos de cifrado de comunicaciones. Y no se aplicará la apertura mutua en el caso de urgencia operativa, de contratos derivados de otros previos y por motivos de seguridad nacional, eso sí, exponiendo a la Agencia Europea de la Defensa las razones que justifican la apelación a la seguridad nacional.

Por lo tanto, es una buena iniciativa política en la que están prácticamente todos los países de la Unión Europea, y España también debe estar de pleno derecho. Hicimos lo que teníamos que hacer porque la industria española es específica. Chequia o Polonia o cualquier otro país de los nuevos tienen una industria muy distinta y muy inferior a la española en general. Pero los gigantes, como Francia o el Reino Unido, tienen, por el propio tamaño de sus industrias, una capacidad de competencia ante la cual antes de decir nada tienes que exclamar: ¡Cuidado, vamos a ver!

Hicimos —insisto— lo que teníamos que hacer con el concurso pidiendo su opinión, antes de tomar ninguna decisión, a la industria de la defensa.

Si algún día sienten interés no tendré inconveniente en que les expliquen técnicamente la cuestión de los misiles

mis asesores militares del Ministerio de Defensa. Los Estados Unidos ya tienen su sistema de misiles. Lo han tratado bilateralmente con Chequia y con Polonia para hacer un despliegue suficiente para sus intereses. Ese programa se lo ofrecen a la OTAN. Por su parte, la OTAN quiere su propio sistema de defensa antimisiles. Si los norteamericanos nos lo ofrecen y el sistema es compatible, que es lo que hay que estudiar, con el que quiere la OTAN iremos adelante. Es lógico. Los Estados Unidos son un socio muy destacado de la Alianza Atlántica y ofrecen algo que nos va a permitir mejorar la cobertura y, además, ahorrar dinero globalmente. Por tanto, la decisión que se toma es lógica. Se trata de un estudio de compatibilidad entre el sistema que quiere la NATO y el que tienen los Estados Unidos.

En cuanto a la cobertura, ya que la han desarrollado los Estados Unidos, si fuera asumida por la OTAN, cubriría todo el flanco sur de la Unión Europea, incluido el archipiélago canario. Lo único que no cubriría sería una parte de Turquía, la parte sureste, que sí lo cubriría el sistema y generaría un valor añadido de la propia NATO.

Más o menos ése es el estado de la cuestión. Estoy de acuerdo con usted, por lo demás, en que en Afganistán hay un modelo operativo, el ISAF, que, además, va a servir de modelo —valga la redundancia— para intervenciones futuras bajo el mando de las Naciones Unidas.

Finalmente, en cuanto a la Agencia Europea de Defensa espero haber sido lo bastante claro y explícito. Les agradezco a todos su amabilidad y su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Damos por concluida la primera parte de la sesión. La suspendemos unos minutos para despedir al señor ministro, y la reanudaremos dentro de cinco o diez minutos. *(Pausa.)*

DICTAMINAR EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LAS LEYES ORGÁNICAS 13/198, DE 9 DE DICIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL MILITAR Y 8/1998, DE 2 DE DICIEMBRE, DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DEL REAL DECRETO-LEY 8/2004, DE 5 DE NOVIEMBRE, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD (621/000098).

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión con el último punto del orden del día: Dictaminar el proyecto de ley orgánica de modificación de las leyes orgánicas de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas y del Real Decreto Ley sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad.

Al texto remitido por el Congreso se han presentado tres enmiendas que, según me informan los ponentes, han sido

rechazadas en ponencia. Son dos enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y una del Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Pregunto a los dos responsables de los grupos si van a defender las enmiendas o si las van a mantener vivas para el Pleno.

El señor COMPANYYS I SANFELIÚ: Señor presidente, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de CiU, del cual soy portavoz, la vamos a mantener, a pesar de que quizá no logre el suficiente soporte de los miembros de la Cámara. En ese caso, presentaríamos un voto particular para su defensa en el Pleno.

El señor ALEU I JORNET: Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y pido que se voten.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

El señor ALEU I JORNET: Pido votación separada de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3, del mismo grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos a votar el dictamen de la comisión.

Efectuada la votación, quedó aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado por unanimidad.

¿Están de acuerdo sus señorías en que, como es habitual, sea el presidente de la comisión quien presente el dictamen en el Pleno? *(Asentimiento.)*

Gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinte minutos.

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCANIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid
af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961